



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal



ORD.: 0 0 0 0 1 6 /

ANT.: Vigésima Primera Sesión Ordinaria
Honorable Concejo Municipal,
realizada el 13 de enero del 2022.

MAT.: Comunica Acuerdo de Concejo que
aprueba Modificaciones al
Presupuesto del Departamento de
Salud que se indica.

COLBUN,

13 ENE 2022

DE : SR. LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEÑORITA RUTH MENDEZ DIAZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBUN

1.- Informo a Ud., que el Honorable Concejo Municipal, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria realizada el jueves 13 de enero del 2022, por acuerdo N° 183 aprobó las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud:

DE:			MONTO EN \$
GASTOS			
DISMINUIR			
<u>SUBT. ITEM. ASIG</u>			
21	02	Personal de Contrata	14.000.-

A: GASTOS			MONTO EN \$
AUMENTAR			
<u>SUBT. ITEM ASIG.</u>			
26	02	Compensación por daños a terceros	14.000.-

GASTOS		
SUBT. ITEM.		DENOMINACION
34		Deuda Flotante
07		Servicio de la Deuda

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS

AUMENTAR

SUBT. ITEM

15		Saldo Inicial de Caja	31.648.-
----	--	-----------------------	----------

INGRESOS

AUMENTAR

SUBT. ITEM

29	05	Maquinas y Equipos	12.000.-
34	07	Servicio de la Deuda	19.648.-

TOTAL 31.648.-

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

LPT/jcc.

Distribución:

- La Indicada
- Archivo Secretaría Municipal



DECRETO A. EXENTO N° 75
COLBUN, ENERO 13 DE 2022

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N° 3148 de fecha 31.12.2021, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N°16 de fecha 13.01.2022 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 13.01.22, por acuerdo N°183, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

CREACION CUENTA DE GASTOS PRESUPUESTARIA

GASTOS		DENOMINACION
SUBT	ITEM	
34		Servicio de la Deuda
	07	Deuda Flotante

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS		DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
15		Saldo Inicial de Caja	31.648

GASTOS		DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
29	05	Máquinas y Equipos	12.000
34	07	Servicio de la Deuda	19.648
		TOTAL	31.648

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DE GASTOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
DISMINUIR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
21	02		Personal a Contrata	14.000

A GASTOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
26	02		Compensación por daños a terceros	14.000

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
 PPMO/AUR/LPT/RMD/rmd.-
DISTRIBUCION



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-